



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA YAZNA HERNÁNDEZ LEPE.

LA HIGUERA, 19 AGO 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: 2854 /

1.- Autorizase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. YAZNA HERNÁNDEZ LEPE, Encargada de Finanzas del Departamento de Educación - La Higuera, por 01 día hábil: 19.08.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Archivo Depto. Educación (2).
- Secretaría Municipal.
- CFG/MPB/ADR/mvt.

0642 - 3

Conet. Interno Daem: N°

